



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BAZA

Gobernación

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA Nº 38

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora nº 38

EDICTO

D.Pedro Justo Ramos Martínez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baza (Granada).

HACE SABER: Que contra el acuerdo de aprobación inicial, adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 27 de marzo de 2025, de la Modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Aparcamiento Limitado en la Vía Pública (O.R.A.)del Ayuntamiento de Baza, en concreto actualizado su ANEXO 1, eliminando del nº de calles en O.R.A.: Plaza de Santo domingo y Avenida de granada (Carretera de Granada), así como del ANEXO 2, relativo a las tarjetas de residentes por zonas eliminando esas dos calles citadas de la ZONAA. Quedando de la siguiente forma:

Quedando de la siguiente forma:

ANEXO 1

Número de calle en O.R.A:

C/ Jesús Domínguez

C/ Corredera

C/ Agua

C/ Alamillos

C/ Miguel Hernández

C/ María de Luna

C/ Huerta de Palacio

C/ Rubén Darío

C/ San Francisco

C/ Fueros de Baza

C/ Enrique Enríquez

C/ Virgen del Saliente

C/ San Rogelio

C/ Virgen de la Piedad

C/ Narváez

C/ Fueros de Baza

C/ Casicas

A1

ANEXO 2. Tarjetas de residentes por zonas.

Zona A

C/ Jesús Domínguez

C/ Corredera

C/ Agua

Zona B

C/ Alamillos

C/ Miguel Hernández

C/ María de Luna

C/ Huerta de Palacio

C/ Rubén Darío

C/ San Francisco

C/ Fueros de Baza

C/ Enrique Enríquez

Zona C

C/ Virgen del Saliente

C/ San Rogelio

C/ Virgen de la Piedad

C/ Narváez

C/ Fueros de Baza

C/ Casicas

En Baza a 30 de Mayo de 2025

Firmado por: Alcalde- Presidente: Fdo: Pedro Justo Ramos Martínez